



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-011/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 Y N° 5; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/2023 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2511/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0963/2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1; la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246”; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato en atención a las consultas realizadas, por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de las consultas realizadas por potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH SR.
JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-011/2023

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-011/2023

- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 5º) Ratificar la Adenda N° 5, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--
- 8º) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/2023 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/2022 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246”, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-011/2023

Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

9º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/ta/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 48/23
“ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS
E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376.

ADENDA N° 1

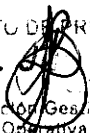
Asunción, de de 2023

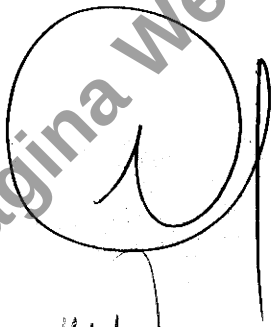
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing.  Roldán
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. MARCELO BORDON
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 48/23
“ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS
E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376.

ADENDA N° 2

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. L. BORDON
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Marcelo Bordon
Director de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 48/23
“ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS
E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376.

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. L. [Firma]
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Marcelo [Firma]
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 48/23
“ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS
E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376.

ADENDA N° 4

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. L. Rota
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 48/23
“ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS
E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376.

ADENDA N° 5

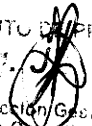
Asunción, de de 2023

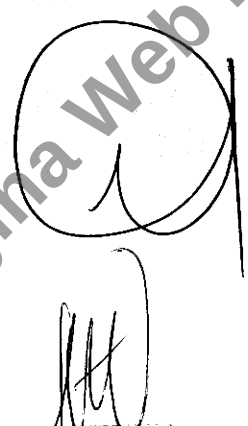
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing.  Rolón
Sección/Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Marcelo Bordon
Director General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23

“ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23 “ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000246” ID N°: 430.376, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA N° 1 - CAPACIDAD TECNICA

La convocante solicita en el Punto 4) Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea. Copia Autenticada. Al respecto solicitamos a la convocante REFORMULAR dicho requisito AJUSTANDOSE a lo establecido en el Art. 4) inc. D) de la Resolución 669/16 de la DINAVISA, quedando de la siguiente manera: Documentación acreditando fehacientemente el cumplimiento de las normas de calidad en los procesos de producción BPF/ GMP/ otorgada por la autoridad sanitaria competente en origen o certificado ISO/ CE/ UL/ FDA/ TUVF otorgado por la entidad certificadora en origen. Es importante mencionar que la convocante en procesos anteriores ha procedido a la modificación de estos requisitos conforme a la normativa vigente emitida por la DINAVISA para la emisión de los registros sanitario de dispositivos médicos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2 - PRECIOS REFERENCIALES

Precio de Referencia: Solicitamos a la convocante actualizar los precios referenciales ya que se encuentran desfasados en comparación con llamados anteriores especialmente para los ítems 16 y 26.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a los Datos Cargados en el SICP.

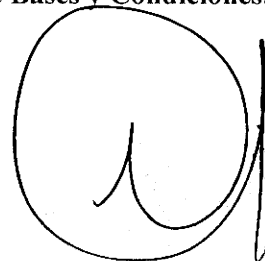
CONSULTA N° 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 20

ITEM 20: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si N 30 se refiere al diámetro del agujero o al diámetro del collar o falda. También se solicita ampliar el rango de longitud de 15 a 30 cm para aumentar la cantidad de oferentes.

Respuesta: Se aclara que el N° 30 se refiere al diámetro del agujero y con una longitud de 30 cm, por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing.  Rotolo
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

CONSULTA N° 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 21

ITEM 21: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si N 26 se refiere al diámetro del agujero o al diámetro del collar o falda. También se solicita ampliar el rango de longitud de 15 a 30 cm para aumentar la cantidad de oferentes.

Respuesta: Se aclara que el N° 26 se refiere al diámetro del agujero y con una longitud de 30 cm, por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 22

ITEM 22: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si N 28 se refiere al diámetro del agujero o al diámetro del collar o falda. También se solicita ampliar el rango de longitud de 15 a 30 cm para aumentar la cantidad de oferentes.

Respuesta: Se aclara que el N° 28 se refiere al diámetro del agujero y con una longitud de 30 cm, por lo que el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 6 - MUESTRA

Se solicita amablemente a la convocante que en vez de muestras se solicite insertos y catálogos, así dar mayor participación a los oferentes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al PBC ultima versión.

CONSULTA N° 7 - ITEM 23 PROTESIS VASCULAR

Se solicita a la convocante se pueda cotizar prótesis vascular recta de PTFE de 6mm x 20cm (MINIMO), a fin de dar oportunidad a mayor número de oferentes

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 8-EXPERIENCIA REQUERIDA

Donde dice: Demostrar la experiencia en Prótesis e Insumos de Cardiocirugía con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. Consulta: Solicitamos a la convocante aceptar experiencia de Prótesis, Insumos de Cradiocirugia e Insumos Médicos, para dar oportunidad a la participación de mas oferentes.

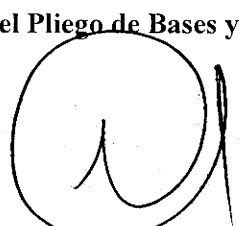
Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 9 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Donde dice: 2- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Prótesis e Insumos de Cardiocirugía donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022)... Consulta: Solicitamos a la convocante aceptar Certificados o Actas de Recepción Final de Prótesis, Insumos de Cardiocirugía e Insumos Médicos para dar oportunidad a potenciales oferentes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. B. Rolon
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contratación

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/23
“ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 23/22 Y
OTROS - PRÓTESIS E INSUMOS DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – SOLPED
1140000246” ID N°: 430.376

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Licitación – Muestras, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

• Muestras de lo ofertado

Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:00 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:00 Horas del día hábil siguiente.

En caso de ofertarse en varios lotes-ítems el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al lote-ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el lote-ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada.

Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el ítem.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección Especificaciones Técnicas. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS (DNVS) y en el Formulario de la Lista de Precios.

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA

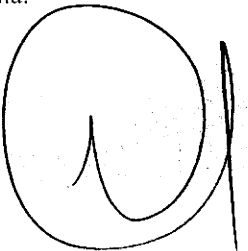
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO

3. N° DE ÍTEM

4. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. R. Rota
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. E. E. Borran
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Lote-Ítem.

En caso de detectarse discrepancia entre la Muestra y los documentos que forman parte de la oferta la misma será rechazada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/ muestra/s

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, de común acuerdo entre el adjudicado y el DASM

En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Unidad solicitante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos de impugnación, para lo cual se aplicara el procedimiento de entrega establecido en el párrafo anterior.

Debe decir:

- Muestras de lo ofertado (NO APLICA PARA LOS ITEMS 16, 26 y 27)


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:00 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:00 Horas del día hábil siguiente.

En caso de ofertarse en varios lotes-ítems el mismo tipo de material y/o insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de uno de ellos, debiendo ajustarse exactamente al lote-ítem para el cual se entrega la muestra, acompañadas de una declaración jurada en la que el oferente se compromete, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el lote-ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia que la muestra presentada.

Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el ítem.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección Especificaciones Técnicas. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje

primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en DINAVISA y en el Formulario de la Lista de Precios

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA

2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO

3. N° DE ITEM

4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA					
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS					
ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCION	MARCA	ORIGEN	PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el Lote-Ítem.

En caso de detectarse discrepancia entre la Muestra y los documentos que forman parte de la oferta la misma será rechazada.

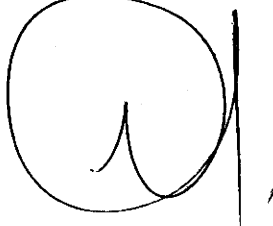
Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/ muestra/s

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, de común acuerdo entre el adjudicado y el DASM

En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Unidad solicitante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos de impugnación, para lo cual se aplicara el procedimiento de entrega establecido en el párrafo anterior.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. J. B. Rolón
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	CODIGO - SIH	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA INCLUIDO
1	10226	42294201-9998	ARTERIOTOMO: ARTERIOTOMO			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	40	80	635.963	50.877.040
2	8629	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL DE 22 FRENCH AÓRTICA			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	500	600	602.500	361.500.000
3	8635	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA DE RAÍZ AÓRTICA DE 11 FRENCH			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	25	50	632.500	31.625.000
4	8636	42142402-003	CÁNULA ARTERIAL: CÁNULA DE RAÍZ AÓRTICA DE 7 FRENCH			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	125	250	422.625	105.656.250
5	10227	42142402-020	CÁNULA DE ASPIRACIÓN ADULTO: CÁNULA DE ASPIRACIÓN IZQUIERDA ADULTOS			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	15	30	200.000	6.000.000
6	5095	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA ANGULADA 12 FRENCH 6 RECTA MALEABLE			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	10	20	570.000	11.400.000
7	5096	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA ANGULADA 14 FRENCH 6 RECTA MALEABLE			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	10	20	570.000	11.400.000
8	10229	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL N° 18			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	10	20	356.500	7.130.000
9	10230	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL N° 20			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	10	20	466.125	9.322.500
10	10231	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL N° 22			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	10	20	454.625	9.092.500
11	10232	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA INFANTIL N° 24			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	10	20	454.625	9.092.500
12	5089	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA RECTA 34 FR			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	20	40	338.000	13.520.000
13	5090	42142402-002	CÁNULA VENOSA: CÁNULA VENOSA RECTA 36 FR			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	30	60	365.500	21.930.000
14	6940	42295461-003	CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO: CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO HEMOSTÁTICO			UNIDAD	KIT	120	240	3.444.250	826.620.000
15	6834	42203502-006	ELECTRODO DE MARCAPASO UNICAMERAL: Electrodo de Marcapaso Definitivo Epicardio			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	1	2	3.000.000	6.000.000
16	10242	42203502-9999	GENERADOR DE MARCAPASO TRICAMERAL: GENERADOR PARA RESINCRONIZACIÓN CARDÍACA, PARA ESTIMULACIÓN TRICAMERAL			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	2	4	40.000.000	160.000.000
17	8733	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 6 FRENCH			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	30	60	487.500	29.250.000
18	8734	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 7 FRENCH			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	60	120	475.000	57.000.000
19	6845	42203408-999	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE PTFE			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	18	35	3.088.250	108.088.750
20	3651	42295501-9999	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR: TUBOS DE DACRÓN PARA ANEURISMA DE AORTA TORÁCICA N 30. LONG: 30 CM			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	4	8	7.000.000	56.000.000
21	3649	42295501-9999	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR: TUBOS DE DACRÓN PARA ANEURISMA DE AORTA TORÁCICA N 26. LONG: 30 CM			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	4	8	7.000.000	56.000.000
22	3650	42295501-9999	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR: TUBOS DE DACRÓN PARA ANEURISMA DE AORTA TORÁCICA N 28. LONG: 30 CM			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	4	8	7.000.000	56.000.000
23	9941	42242302-013	PRÓTESIS VASCULAR: PRÓTESIS VASCULAR RECTA PTFE (POLITETRAFLUORETILENO)			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	4	8	2.780.000	22.240.000
24	7093	42203501-008	SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA: SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA DE 1 MM DE DIÁMETRO			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	6	12	750.000	9.000.000
25	6028	42203501-008	SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA: SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA DE 2MM DE DIÁMETRO			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	6	12	750.000	9.000.000
26	6830	42203501-002	MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DEFINITIVO BICAMERAL CON SUS ELECTRODOS AURICULAR Y VENTRICULAR			UNIDAD	KIT-JUEGO	35	70	14.595.000	1.021.650.000
27	11316	42295501-002	VALVULA CARDIACA AORTICA: VALVULA CARDIACA AORTICA BIOLOGICA N° 21 A 29			UNIDAD	CAJA	15	30	26.150.000	784.500.000
28	2557	42311602-001	CERA PARA HUESO: CERA P/ HUESO			UNIDAD	ENVASE ESTÉRIL	2.880	5.760	14.117	81.313.920
MONTO TOTAL C/IVA INCLUIDO:											3.931.208.460

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bo...
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. J. R...
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Debe decir:

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

ITEM	CÓDIGO - SIH	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	10226	42294201-9998	ARTERIOTOMIA: ARTERIOTOMIA			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	40	80	633.963	50.877.000
2	8629	42142402-003	CANULA ARTERIAL: CANULA ARTERIAL DE 23 FRENCH AORTICA			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	300	600	602.500	361.500.000
3	8635	42142402-003	CANULA ARTERIAL: CANULA DE RAIZ AORTICA DE 11 FRENCH			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	25	50	632.500	31.625.000
4	8636	42142402-003	CANULA ARTERIAL: CANULA DE RAIZ AORTICA DE 7 FRENCH			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	125	250	422.625	105.656.250
5	10227	42142402-020	CANULA DE ASPIRACION ADULTO: CANULA DE ASPIRACION IZQUIERDA ADULTOS			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	15	30	200.000	6.000.000
6	5095	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA ANGULADA 12 FRENCH 6 RECTA MALEABLE			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	10	20	570.000	11.400.000
7	5096	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA ANGULADA 14 FRENCH 6 RECTA MALEABLE			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	10	20	570.000	11.400.000
8	10229	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA INFANTIL N° 18			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	10	20	356.500	7.130.000
9	10230	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA INFANTIL N° 20			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	10	20	466.125	9.322.500
10	10231	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA INFANTIL N° 22			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	10	20	454.625	9.092.500
11	10232	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA INFANTIL N° 24			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	10	20	454.625	9.092.500
12	5089	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA RECTA 34 FR			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	20	40	338.000	13.520.000
13	5090	42142402-002	CANULA VENOSA: CANULA VENOSA RECTA 36 FR			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	30	60	365.500	21.930.000
14	6940	42295461-003	CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO: CEMENTO BIOLÓGICO QUIRÚRGICO HEMOSTÁTICO			KIT	UNIDAD	120	240	3.444.250	826.620.000
15	6834	42203502-006	ELECTRODO DE MARCAPASO UNICAMERAL: Electrodo de Marcapaso Definitivo Epicardio			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	1	2	3.000.000	6.000.000
16	10242	42203502-9999	GENERADOR DE MARCAPASO TRICAMERAL: GENERADOR PARA RESINCRONIZACIÓN CARDIACA PARA ESTIMULACIÓN TRICAMERAL			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	2	4	37.500.000	150.000.000
17	8733	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASO TEMPORARIO DE 6 FRENCH			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	30	60	487.500	29.250.000
18	8734	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASO TEMPORARIO DE 7 FRENCH			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	60	120	475.000	57.000.000
19	6845	42203408-999	PARCHES DE PTFE: PARCHES DE PTFE			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	18	35	3.088.250	108.088.750
20	3651	42295501-9999	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR: TUBOS DE DACRÓN PARA ANEURISMA DE AORTA TORÁCICA N 30. LONG: 30 CM			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	4	8	7.000.000	56.000.000
21	3649	42295501-9999	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR: TUBOS DE DACRÓN PARA ANEURISMA DE AORTA TORÁCICA N 26. LONG: 30 CM			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	4	8	7.000.000	56.000.000
22	3650	42295501-9999	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR: TUBOS DE DACRÓN PARA ANEURISMA DE AORTA TORÁCICA N 28. LONG: 30 CM			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	4	8	7.000.000	56.000.000
23	9941	42242302-013	PRÓTESIS VASCULAR: PRÓTESIS VASCULAR RECTA PTFE (POLITETRAFLUORETILENO)			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	4	8	2.780.000	22.240.000
24	7093	42203501-008	SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA: SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA DE 1 MM DE DIAMETRO			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	6	12	750.000	9.000.000
25	6028	42203501-008	SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA: SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA DE 2MM DE DIAMETRO			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	6	12	750.000	9.000.000
26	6830	42203501-002	MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DEFINITIVO BICAMERAL CON SUS ELECTRODOS AURICULAR Y VENTRICULAR			KIT-JUEGO	UNIDAD	35	70	17.031.389	1.192.197.207
27	11316	42295501-002	VALVULA CARDIACA AORTICA: VALVULA CARDIACA AORTICA BIOLOGICA N° 21 A 29			CAJA	UNIDAD	15	30	26.150.000	784.500.000
28	2557	42311602-001	CERA PARA HUESO: CERA P/ HUESO			ENVASE ESTÉRIL	UNIDAD	2.880	5.760	14.117	81.312.000
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO:											4.091.753.707

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. J. J. Bordon
Sección de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración